

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3069-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CLUB COOL CAT DE CULTIVO SOLIDARIO MEDICINAL EN RED SIMPLE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3190-CM-20: Acceso terapéutico, investigación, uso científico y producción pública del cannabis medicinal.

Resolución 22-PCM-25 de fecha 31 de enero de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Club Cool Cat de Cultivo Solidario Medicinal en Red Simple Asociación es una organización sin fines de lucro que, desde su fundación, se ha dedicado a promover el acceso al cannabis medicinal en la comunidad de San Carlos de Bariloche. A través de la práctica del autocultivo solidario y la difusión de información sobre los beneficios terapéuticos del cannabis, el Club busca mejorar la calidad de vida de aquellos pacientes que requieren tratamientos a base de esta planta.

La disposición IF-2023-124198215-APN-DNRIEI#MS de la Directora Nacional de Relaciones Institucionales e Integridad, inscribe al Club en el registro nacional de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la salud.

El Club cuenta con nueve miembros, entre pacientes, cuidadores y activistas, quienes trabajan de manera colaborativa para lograr sus objetivos. A través de talleres, charlas informativas y actividades comunitarias, el Club ha logrado concientizar a la población sobre los beneficios del cannabis medicinal y ha brindado apoyo a numerosos pacientes.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El compromiso de los miembros de la comisión directiva, es fundamental para el éxito del Club. Su dedicación y trabajo voluntario han permitido que el Club se consolide como un referente en la comunidad en materia de cannabis medicinal.

La declaración de interés municipal busca reconocer y apoyar la labor del Club Cool Cat, que se alinea con los objetivos de la ordenanza 3190-CM-20 y contribuye a mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

La resolución 22-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a las actividades desarrolladas por el Club Cool Cat de Cultivo Solidario Medicinal en Red Simple Asociación, en reconocimiento a su contribución a la mejora de la salud y el bienestar de los habitantes de San Carlos de Bariloche, a través de la promoción del acceso al cannabis medicinal y la realización de actividades educativas y comunitarias.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.